



## REQUISITOS PARA NOMENCLATURA

1. SOLICITUD DIRIGIDA AL SEÑOR ALCALDE (se extiende en D.M.P)
2. FOTOCOPIA RECIENTE DEL BOLETO DE ORNATO (tesorería)
3. FOTOCOPIA RECIENTE DE LA SOLVENCIA (tesorería)
4. FOTOCOPIA DE DPI (solicitante)
5. FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA (solicitante)
6. FOTOCOPIA DEL PAGO DE I.U.S.I. (impuesto sobre el inmueble)
7. CROQUIS INDICANDO COMO LLEGAR AL LUGAR (dibujo)

**NOTA:** TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER DE LA PERSONA QUE SOLICITA DICHA NOMENCLATURA Y EL PAGO POR LA MISMA TIENE UN VALOR DE Q25.00. TODA LA PAPELERIA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE EN ORDEN PARA QUE NO EXISTA NINGUN TIPO DE ATRAZO.

**DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2020**